



San Salvador, 03 de octubre de 2016

Público en General Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "Al texto íntegro de resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones" contemplada en el numeral "24" del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a que dicha información no aplica para esta institución.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Lic. Fátima Mercedes Huezo Sánchez

Oficial de Información

Unidad de Acceso a la Información Pública